



INFORME DE SECRETARÍA. Santiago de Cali, 12 de abril de 2023. A despacho de la señora Juez el presente asunto con llamamiento en garantía por resolver. Sírvasse Proveer.

La secretaria.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
DEMANDANTES:	SANDRA MIYEI POSADA CORRALES. SARA NICOLLE GALLEGOS POSADA (MENOR). JOAN SEBASTIAN GUEVARA POSADA. MARÍA RUBY CORRALES DE POSADA. LUIS ELADIO POSADA VARGAS. ZAIRA MARDELLY POSADA CORRALES. INGRI LLULIET POSADA CORRALES.
DEMANDADOS:	TRANSPORTES ESPECIALES EDQUIOS S.A.S. JAIME AUGUSTO DUQUE LÓPEZ. JUAN CARLOS LUNA GÓMEZ. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A.
RADICACIÓN:	76-001-31-03-012/ 2022-00314-00.

Revisado el presente asunto, se observa que el apoderado judicial de los demandados TRANSPORTES ESPECIALES EDQUIOS S.A.S., JAIME AUGUSTO DUQUE LÓPEZ y JUAN CARLOS LUNA GÓMEZ ha presentado llamamiento en garantía a la compañía aseguradora SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., solicitud que cumple con los requisitos establecidos en los artículos 64 y siguientes del Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA que hace el apoderado judicial de los demandados TRANSPORTES ESPECIALES EDQUIOS S.A.S., JAIME AUGUSTO DUQUE LÓPEZ y JUAN CARLOS LUNA GÓMEZ a la compañía aseguradora SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

SEGUNDO: Del presente auto **CÓRRASE TRASLADO** al llamado en garantía por el término de veinte (20) días.



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CALI - VALLE

TERCERO: NOTIFÍQUESE por estados el presente llamamiento en garantía a la compañía aseguradora SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., en virtud a que dicha sociedad ya se encuentra debidamente vinculada al proceso y notificada del auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **022f8ad346ad64712e4a57b4210a0fc0b4efe31ac7b537f89f7316ef53bcfade**

Documento generado en 13/04/2023 10:14:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>